



Asamblea General

Distr. general
10 de mayo de 2005
Español
Original: inglés

Sexagésimo período de sesiones

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007*

Título XII Seguridad y vigilancia

Sección 33 Seguridad y vigilancia

(Programa 24 y 26 del plan por programas y prioridades
para el bienio 2006-2007)**

Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis	2
A. Dirección y gestión ejecutivas	8
B. Programa de trabajo	12
1. Actividades con cargo al presupuesto ordinario	12
2. Actividades de financiación conjunta	13
Subprograma 1. Coordinación de la seguridad y la vigilancia	13
Subprograma 2. Coordinación regional de las operaciones sobre el terreno	19
Subprograma 3. Apoyo sobre el terreno	23
C. Apoyo a los programas	26

* Posteriormente se publicará un resumen del presupuesto por programas aprobado como *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/60/6/Add.1)*.

** *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/59/6/Rev.1)*.



Sinopsis

- 33.1 El Departamento de Seguridad y Vigilancia se encarga de ejecutar el programa de trabajo de esta sección. El Departamento fue creado por la Asamblea General en la sección XI de su resolución 59/276, de 23 de diciembre de 2004, combinando y reforzando sustantivamente las estructuras de seguridad y vigilancia existentes en la Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas en la Sede y en las oficinas sobre el terreno y los servicios de seguridad y vigilancia en todas las sedes y comisiones regionales, con el objetivo general de facilitar, mediante el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, la realización eficaz, en un entorno seguro, de las actividades previstas en el mandato de las organizaciones del sistema. Los componentes de seguridad de las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales dirigidas por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Asuntos Políticos, respectivamente, también han pasado a ser responsabilidad del Departamento de Seguridad y Vigilancia para asegurar la coordinación eficaz de las decisiones en materia de seguridad y el cumplimiento y la plena aplicación de las políticas y las normas comunes de seguridad.
- 33.2 Las actividades programadas en esta sección agrupan las incluidas en el componente de servicios de seguridad y vigilancia del subprograma 4, Servicios de apoyo, del programa 24, Servicios de gestión y servicios de apoyo, y en la sección D, Medidas de seguridad interinstitucionales, del programa 26, Actividades de financiación conjunta, del plan por programas para el bienio 2006-2007. Por consiguiente, de conformidad con la resolución 58/269 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2003, se presentará a la Asamblea General, en su sexagésimo período de sesiones, por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación, en su 45° período de sesiones, un nuevo programa 27, Seguridad y vigilancia, como adición al plan por programas bienal y las prioridades para el período 2006-2007 (A/59/6/Rev.1/Add.1).
- 33.3 Los objetivos generales del Departamento de Seguridad y Vigilancia son los siguientes:
- Apoyar y facilitar la realización eficaz de las actividades de las Naciones Unidas, asegurando una respuesta coherente, eficaz y oportuna a todas las amenazas relacionadas con la seguridad y a otras emergencias;
 - Atenuar el riesgo de manera efectiva mediante el establecimiento de un mecanismo coordinado de evaluación de las amenazas y el riesgo para la seguridad, en el marco de una metodología común a todo el sistema;
 - Elaborar políticas, normas y procedimientos operacionales que sean de alta calidad y constituyan las mejores prácticas en todo el sistema de las Naciones Unidas, con un grado adecuado de normalización;
 - Prestar apoyo a la ejecución y vigilar la observancia de las políticas, las normas y los procedimientos operacionales en materia de seguridad;
 - Asegurar que el procedimiento de contratación y empleo del personal de seguridad sea el más eficaz en función de los costos, mediante economías de escala y procedimientos centralizados de contratación y selección, capacitación, despliegue y promoción de las perspectivas de carrera.
- 33.4 La estructura del Departamento refleja esos objetivos institucionales. Por ello consta de tres principales componentes operacionales, a saber: la División de Servicios de Seguridad y Vigilancia, la División de Operaciones Regionales y el Servicio de Apoyo sobre el Terreno.
- 33.5 El Departamento lleva a cabo sus actividades en cooperación con otros departamentos y oficinas de la Secretaría, los fondos, programas, organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y entidades externas que participan en el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas sobre el terreno. Esta cooperación y colaboración tiene lugar en el

marco de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, e incluye la participación en las reuniones sobre cuestiones de seguridad y vigilancia, el intercambio de información, la celebración de reuniones informativas y la prestación de apoyo técnico y sustantivo.

- 33.6 A continuación, se indican los logros previstos e indicadores de progreso relacionados con las esferas concretas de actividades incluidas en la presente sección, junto con las estimaciones de los recursos necesarios. El marco general de logros previstos e indicadores de progreso figura en el cuadro 33.1. Estos logros previstos e indicadores de progreso, junto con las bases de referencia y metas conexas, se han preparado a partir del plan por programas y las prioridades para el bienio 2006-2007 de los programas 24 y 26, haciendo algunas modificaciones para reflejar la ampliación de las responsabilidades del Departamento.

Cuadro 33.1

Marco de logros previstos e indicadores de progreso por componente

<i>Componente</i>	<i>Número de logros previstos</i>	<i>Número de indicadores de progreso</i>
A. Dirección y gestión ejecutivas	4	5
B. Programa de trabajo		
1. Coordinación de la seguridad y la vigilancia	2	7
2. Coordinación regional de las operaciones sobre el terreno	2	4
3. Apoyo sobre el terreno	2	4
Total	10	20

- 33.7 Dado que el Departamento tiene la doble responsabilidad de velar por la seguridad y protección del personal de las Naciones Unidas, los delegados y los visitantes, así como sus locales, en las principales instalaciones de la Organización y por la seguridad de las operaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre el terreno, las actividades del Departamento se financian tanto con cargo al presupuesto ordinario como mediante la participación en la financiación de los gastos de otras organizaciones incluidas en el sistema de gestión de la seguridad sobre el terreno. En cuanto a este último componente de los gastos, la responsabilidad financiera de cada una de las organizaciones participantes se basa en la parte proporcional de su personal que opera sobre el terreno. El porcentaje correspondiente a cada organización en la financiación de esos gastos durante el bienio 2006-2007 fue determinada por la Junta de los jefes ejecutivos en su primer período ordinario de sesiones de 2005, celebrado en abril, a partir de datos actualizados sobre el número de funcionarios del sistema de las Naciones Unidas sobre el terreno. Por otra parte, los arreglos para la participación en la financiación de los gastos vigentes en Viena se basan en una fórmula convenida por las organizaciones que tienen su sede en el Centro Internacional de Viena. El presupuesto total de financiación conjunta del Departamento de Seguridad y Vigilancia asciende a 199.280.800 dólares antes del ajuste. Se dan más detalles al respecto en la sección dedicada al programa de trabajo.
- 33.8 El total de recursos necesarios en esta sección con cargo al presupuesto ordinario para el bienio 2006-2007, incluida la participación de las Naciones Unidas en la financiación conjunta de los gastos de seguridad y vigilancia, por valor de 40.551.800 dólares, es de 171.681.700 dólares antes del ajuste, lo que supone un aumento de 31.644.600 dólares. Este aumento puede resumirse como sigue:
- a) El aumento de 3.059.500 dólares en el componente de dirección y gestión ejecutivas se debe al efecto retardado del total de gastos de los nuevos puestos establecidos en el bienio 2004-2005 con arreglo a la resolución 59/276, de la Asamblea General en el contexto del fortalecimiento del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas;

- b) El aumento neto de 26.522.700 dólares en el componente del programa de trabajo se debe a:
- i) Un incremento neto de 16.835.100 dólares en el subprograma 1, que abarca un aumento de 24.514.700 dólares para sufragar el efecto retardado del total de gastos de los nuevos puestos establecidos en el bienio 2004-2005 con arreglo a la resolución 59/276, en el contexto del fortalecimiento del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, y una disminución de 7.679.600 dólares en las necesidades de recursos no relacionados con puestos debido a la supresión de los créditos aprobados una sola vez para el bienio 2004-2005 en las resoluciones de la Asamblea General 58/295, de 18 de junio de 2004, y 59/276, para sufragar diversas necesidades operacionales del subprograma;
 - ii) Un incremento de 8.808.900 dólares en el subprograma 2 debido al aumento de las necesidades de recursos no relacionados con puestos, que representan la participación de las Naciones Unidas en la financiación de los gastos de seguridad y vigilancia sobre el terreno compartidos con otras organizaciones;
 - iii) Un incremento de 878.700 dólares en el subprograma 3 debido al aumento de las necesidades de recursos no relacionados con puestos, que representan la participación de las Naciones Unidas en la financiación de los gastos de apoyo sobre el terreno compartidos con otras organizaciones;
- c) Un incremento neto de 2.062.400 dólares en el componente de apoyo a los programas, que comprende un aumento de 2.066.900 dólares para sufragar el efecto retardado del total de gastos de los nuevos puestos establecidos en el bienio 2004-2005 con arreglo a la resolución 59/276, en el contexto del fortalecimiento del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, aumento que se vio contrarrestado en parte por un descenso de 4.500 dólares en las necesidades de recursos no relacionados con puestos debido a la supresión de los créditos aprobados una sola vez para el bienio 2004-2005 en la misma resolución.

33.9 La distribución porcentual estimada del total de recursos del presupuesto ordinario dentro del Departamento figura en el cuadro 33.2.

Cuadro 33.2

Distribución porcentual de los recursos del presupuesto ordinario por componente

<i>Componente</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios</i>
A. Dirección y gestión ejecutivas	4,1	–
B. Programa de trabajo		
1. Coordinación de la seguridad y la vigilancia	70,5	100,0
2. Coordinación regional de las operaciones sobre el terreno	19,4	–
3. Apoyo sobre el terreno	1,2	–
Subtotal B	91,1	100,0
C. Apoyo a los programas	4,8	–
Total	100,0	100,0

33.10 La distribución de los recursos del presupuesto ordinario se resume en los cuadros 33.3 y 33.4.

Cuadro 33.3

Recursos necesarios por componente, incluida la parte correspondiente a las Naciones Unidas de los costos de financiación conjunta de Viena

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	Gastos en 2002-2003	Consigna- ciones para 2004-2005	Aumento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2006-2007
			Cuántia	Porcentaje			
A. Dirección y gestión ejecutivas	–	3 974,3	3 059,5	77,0	7 033,8	418,4	7 452,2
B. Programa de trabajo	75 539,1	129 945,0	26 522,7	20,4	156 467,7	11 654,2	168 121,9
C. Apoyo a los programas	–	6 117,8	2 062,4	33,7	8 180,2	485,3	8 665,5
Subtotal	75 539,1	140 037,1	31 644,6	22,6	171 681,7^a	12 557,9	184 239,6

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 2002-2003	Estimacio- nes para 2004-2005	Estimaciones para 2006-2007
Subtotal	6 167,6	7 205,1	7 098,5
Total 1) y 2)	81 706,7	147 242,2	191 338,1

^a En este total, la parte correspondiente a las Naciones Unidas de los gastos de seguridad y vigilancia financiada conjuntamente asciende a 40.551.800 dólares

Cuadro 33.4

Puestos necesarios con cargo al presupuesto ordinario

Cuadro	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios				Total	
	2004- 2005	2006- 2007	Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		2004- 2005	2006- 2007
			2004- 2005	2006- 2007	2004- 2005	2006- 2007		
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SsG	1	1	–	–	–	–	1	1
D-2	2	2	–	–	–	–	2	2
D-1	2	2	–	–	–	–	2	2
P-5	8	8	–	–	–	–	8	8
P-4/3	32	32	–	–	1	1	33	33
P-2/1	6	6	–	–	1	1	7	7
Subtotal	51	51	–	–	2	2	53	53
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	8	8	–	–	–	–	8	8
Otras categorías	142	142	20	20	26	26	188	188
Subtotal	150	150	20	20	26	26	196	196

Cuadro	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios				Total	
			Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	2004-2005	2006-2007	2004-2005	2006-2007	2004-2005	2006-2007	2004-2005	2006-2007
Otros cuadros								
Servicio de Seguridad	268	268	32	32	12	12	312	312
Categoría local	346	346	61	61	–	–	407	407
Subtotal	614	614	93	93	12	12	719	719
Total	815	815	113	113	40	40	968	968

- 33.11 De conformidad con lo dispuesto en la sección VIII de la resolución 56/255 de la Asamblea General, se presentará a la Asamblea para su aprobación el presupuesto bruto de financiación conjunta del Departamento. El total de recursos necesarios para el bienio 2006-2007 en esta sección asciende a 199.280.800 dólares antes del ajuste, lo que supone un aumento de 38.394.500 dólares (cuadro 33.6). Estos gastos incluyen: a) en el subprograma 1 el presupuesto bruto de la Sección de Seguridad y Vigilancia de Viena (23.356.400 dólares), que es sufragado conjuntamente por las organizaciones con sede en el Centro Internacional de Viena según la fórmula convenida de participación en la financiación de los gastos; y b) en los subprogramas 2 y 3 los gastos de las operaciones sobre el terreno y las necesidades conexas del Departamento en la Sede (175.924.400 dólares), que se sufragarán según la fórmula de participación en la financiación de los gastos que determine la Junta de los jefes ejecutivos.
- 33.12 El aumento neto de 38.394.500 dólares en los gastos de financiación conjunta correspondientes al programa de trabajo obedece a:
- Una reducción neta de 9.187.300 dólares en el subprograma 1 que abarca: a) un aumento de 5.151.000 dólares para sufragar el efecto retardado del total de gastos de los nuevos puestos establecidos en el bienio 2004-2005 para la Sección de Seguridad y Vigilancia de Viena con arreglo a la resolución 59/276, en el contexto del fortalecimiento del sistema de gestión de seguridad de las Naciones Unidas; y b) un descenso de 14.338.300 dólares en las necesidades de recursos no relacionados con puestos debido a la supresión de los créditos aprobados una sola vez para el bienio 2004-2005 en las resoluciones 58/295 y 59/276;
 - Un incremento neto de 43.459.800 dólares en el subprograma 2 que abarca: a) un aumento de 45.024.100 dólares para sufragar el efecto retardado del total de gastos de los nuevos puestos establecidos en el bienio 2004-2005 con arreglo a las resoluciones 58/295 y 59/276, en el contexto del fortalecimiento del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas; y b) una disminución de 1.564.300 dólares en las necesidades de recursos no relacionados con puestos debido a la supresión de los créditos aprobados una sola vez para el bienio 2004-2005 en dichas resoluciones;
 - Un aumento de 4.122.000 dólares en el subprograma 3 para sufragar el efecto retardado del total de gastos de los nuevos puestos establecidos en el bienio 2004-2005 con arreglo a la resolución 59/276, en el contexto del fortalecimiento del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas.
- 33.13 La distribución porcentual estimada de los recursos de financiación conjunta del Departamento figura en el cuadro 33.5.

Cuadro 33.5

Distribución porcentual de los recursos de financiación conjunta por subprograma

<i>Subprograma</i>	<i>Presupuesto conjunto</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios</i>
1. Coordinación de la seguridad y la vigilancia	11,7	–
2. Coordinación regional de las operaciones sobre el terreno	83,6	91,3
3. Apoyo sobre el terreno	4,7	8,7
Total	100,0	100,0

33.14 La distribución de los recursos de financiación conjunta se resume en los cuadros 33.6 y 33.7.

Cuadro 33.6

Recursos necesarios de financiación conjunta

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto bruto de financiación conjunta*

<i>Componente</i>	<i>Gastos en 2002-2003</i>	<i>Consignaciones para 2004-2005</i>	<i>Aumento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimaciones para 2006-2007</i>
			<i>Cuantía</i>	<i>Porcentaje</i>			
Programa de trabajo	69 719,9	160 886,3	38 394,5	23,9	199 280,8	10 811,0	210 091,8
Subtotal	69 719,9	160 886,3	38 394,5	23,9	199 280,8^a	10 811,0	210 091,8

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	<i>Gastos en 2002-2003</i>	<i>Estimaciones para 2004-2005</i>	<i>Estimaciones para 2006-2007</i>
Subtotal	3 571,8	4 158,8	3 437,1
Total 1) y 2)	73 291,7	165 045,1	213 528,9

^a En este total, la parte correspondiente a las Naciones Unidas de los gastos de los servicios de seguridad y vigilancia financiados conjuntamente asciende a 40.551.800 dólares.

Cuadro 33.7

Puestos necesarios de financiación conjunta

Cuadro	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	2004- 2005	2006- 2007	Presupuesto conjunto		Recursos extrapresupuestarios		2004- 2005	2006- 2007
			2004- 2005	2006- 2007	2004- 2005	2006- 2007		
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-2	1	1	—	—	—	—	1	1
D-1	1	1	—	—	—	—	1	1
P-5	36	36	—	—	1	1	37	37
P-4/3	256	256	—	—	4	4	260	260
P-2/1	6	6	—	—	—	—	6	6
Subtotal	300	300	—	—	5	5	305	305
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	3	3	—	—	—	—	3	3
Otras categorías	25	25	—	—	2	2	27	27
Subtotal	28	28	—	—	2	2	30	30
Otros cuadros								
Servicios de seguridad	125	125	25	25	—	—	150	150
Categoría local	369	369	—	—	—	—	369	369
Subtotal	494	494	25	25	—	—	519	519
Total	822	822	25	25	7	7	854	854

- 33.15 El presupuesto ordinario y los recursos de financiación conjunta de esta sección se complementan con fondos extrapresupuestarios procedentes de: a) la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz; b) el reembolso de los servicios de seguridad y vigilancia prestados a los fondos y programas de las Naciones Unidas; y c) los fondos extrapresupuestarios destinados por los donantes a la capacitación del personal sobre el terreno. Para el bienio 2006-2007, estos componentes suman un total de 10.535.600 dólares.
- 33.16 De conformidad con la resolución 58/269 de la Asamblea General, los recursos destinados a la realización de actividades de supervisión y evaluación ascienden a 2.079.900 dólares y comprenden un puesto de categoría P-5, dos de categoría P-4, tres de categoría P-3 y tres del cuadro de servicios generales (Otras categorías) en la Dependencia de Cumplimiento, Evaluación y Supervisión. Estos recursos se incluyen en el componente de dirección y gestión ejecutivas.

A. Dirección y gestión ejecutivas**Recursos necesarios con cargo al presupuesto ordinario (antes del ajuste):
7.033.800 dólares**

- 33.17 El Secretario General Adjunto de Seguridad y Vigilancia y su oficina se encargan de la gestión del sistema de seguridad de las Naciones Unidas, la formulación de políticas y recomendaciones sobre seguridad para el Secretario General y la seguridad y protección generales de más de

100.000 funcionarios de las Naciones Unidas y un número estimado de 300.000 familiares a su cargo en más de 150 lugares de destino, muchos de los cuales se consideran de alto riesgo. En vista de sus amplias responsabilidades en todo el sistema y los contactos externos que necesitará mantener el Secretario General Adjunto, y teniendo en cuenta el tamaño y ámbito de actividad del Departamento y la necesidad de asegurar la continuidad durante períodos de licencia u otras ausencias, el Secretario General Adjunto contará con la ayuda de un auxiliar de categoría D-2, que se encargará del funcionamiento interno y la gestión cotidiana del Departamento.

- 33.18 Para dirigir el Departamento, el Secretario General Adjunto también contará con el apoyo de dos pequeñas dependencias: la Dependencia de Política, Planificación y Coordinación y la Dependencia de Cumplimiento, Evaluación y Supervisión. La Dependencia de Política, Planificación y Coordinación promulgará políticas y normas comunes a todas las partes del sistema de gestión de la seguridad. También prestará servicios reducidos de secretaría a la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad y se encargará de redactar y actualizar el Manual de seguridad sobre el terreno y todas las directrices especializadas en materia de seguridad. La Dependencia de Cumplimiento, Evaluación y Supervisión realizará inspecciones y examinará el cumplimiento de las políticas y normas de seguridad en todas las entidades de las Naciones Unidas, incluidos los lugares de destino donde hay sedes y las misiones sobre el terreno dirigidas por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Asuntos Políticos.

Cuadro 33.8

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Asegurar la plena ejecución de los mandatos legislativos y el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de las Naciones Unidas respecto de la gestión del programa de trabajo y del personal y los recursos financieros.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Ejecución eficaz del programa de trabajo	a) Reducción del número de muertes intencionales <i>Medidas de la ejecución:</i> 2002-2003: 31 Estimación para 2004-2005: 15 Meta para 2006-2007: reducción del 50% (frente a las cifras reales de 2004-2005)
b) Mejor coordinación del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas	b) Porcentaje de políticas, normas y procedimientos operacionales comunes que se han actualizado y promulgado <i>Medidas de la ejecución:</i> 2002-2003: no se aplica Estimación para 2004-2005: 25% Meta para 2006-2007: 80%

- | | |
|--|---|
| c) Mejor aplicación de las políticas y los procedimientos relativos a la seguridad y protección del personal de las Naciones Unidas y sus familiares a cargo que tengan derecho a ello | c) Porcentaje de lugares de destino que han cumplido las normas mínimas de seguridad operacional
<i>Medidas de la ejecución:</i>
2002-2003: no se aplica
Estimación para 2004-2005: 60%
Meta para 2006-2007: 80% |
| d) El programa de trabajo cuenta con un apoyo eficaz del personal y los recursos financieros | d) i) Número de días que el puesto está vacante
<i>Medidas de la ejecución:</i>
2002-2003: no se aplica
Estimación para 2004-2005: 180 días
Meta para 2006-2007: 135 días

ii) Utilización eficaz y efectiva de los recursos del presupuesto ordinario
<i>Medidas de la ejecución:</i>
2002-2003: se ha gastado el 100% de los fondos autorizados
Estimación para 2004-2005: se ha gastado el 85% de los fondos autorizados
Meta para 2006-2007: se ha gastado el 95% de los fondos autorizados |
-

Factores externos

- 33.19 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que:
- a) No surjan situaciones imprevistas generadas por acontecimientos considerados de fuerza mayor;
 - b) Todos los interesados, incluidos los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, apoyen las actividades del Departamento y cooperen plenamente con él para alcanzar los objetivos del programa.

Productos

- 33.20 Los productos del bienio 2006-2007 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos:
 - i) Servicios sustantivos para reuniones: unas 10 reuniones o consultas oficiosas de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad; unas 10 reuniones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;
 - ii) Documentación para reuniones: informes a la Asamblea General sobre el funcionamiento del sistema de gestión de la seguridad, incluido el informe anual sobre la seguridad del personal de asistencia humanitaria y la protección del personal de las Naciones Unidas; informe sobre la unificación del sistema de gestión de la seguridad; informes anuales sobre la experiencia adquirida y las mejores prácticas; otros informes especiales, cuando proceda;

- b) Otras actividades sustantivas:
- i) Fusión, armonización y promulgación de las políticas, las normas y los procedimientos operacionales esenciales sobre seguridad en todos los lugares de destino;
 - ii) Preparación de un formato estandarizado para las políticas de seguridad y vigilancia;
- c) Inspecciones y misiones de cumplimiento, con especial atención a los lugares más problemáticos en todo el mundo (40);
- d) Establecimiento y mantenimiento de un sistema centralizado de contratación, selección y promoción de las perspectivas de carrera para el personal de seguridad y vigilancia;
- e) Contribución a las actividades de la Junta de los jefes ejecutivos y sus mecanismos subsidiarios en cuestiones de seguridad y vigilancia; coordinación de las actividades de la red de gestión de la seguridad y la vigilancia de las Naciones Unidas.

Cuadro 33.9

Recursos necesarios

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2004-2005	2006-2007 (antes del ajuste)	2004-2005	2006-2007
	Presupuesto ordinario			
Relacionados con puestos	2 454,4	5 513,9	22	22
No relacionados con puestos	1 519,9	1 519,9	–	–
Subtotal	3 974,3	7 033,8	22	22
Recursos extrapresupuestarios	–	–	–	–
Total	3 974,3	7 033,8	22	22

- 33.21 Los recursos por valor de 7.033.800 dólares, que incluyen un aumento de 3.059.500 dólares, servirán para mantener 22 puestos y sufragar las necesidades conexas de recursos no relacionados con puestos. Este aumento se debe al efecto retardado del total de gastos de los nuevos puestos (1 Secretario General Adjunto, 1 D-2, 1 P-5, 4 P-4, 3 P-3, 1 P-2, 1 del cuadro de servicios generales (Categoría principal) y 4 del cuadro de servicios generales (Otras categorías)) establecidos en el bienio 2004-2005 con arreglo a la resolución 59/276, en el contexto del fortalecimiento del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas. Las necesidades de recursos no relacionados con puestos, a nivel de mantenimiento, servirán para sufragar gastos en concepto de personal temporario general, horas extraordinarias, viajes del Secretario General Adjunto y su auxiliar y viajes relacionados con las misiones de cumplimiento, evaluación y supervisión, así como los gastos generales de funcionamiento de la oficina.

B. Programa de trabajo

1. Actividades con cargo al presupuesto ordinario

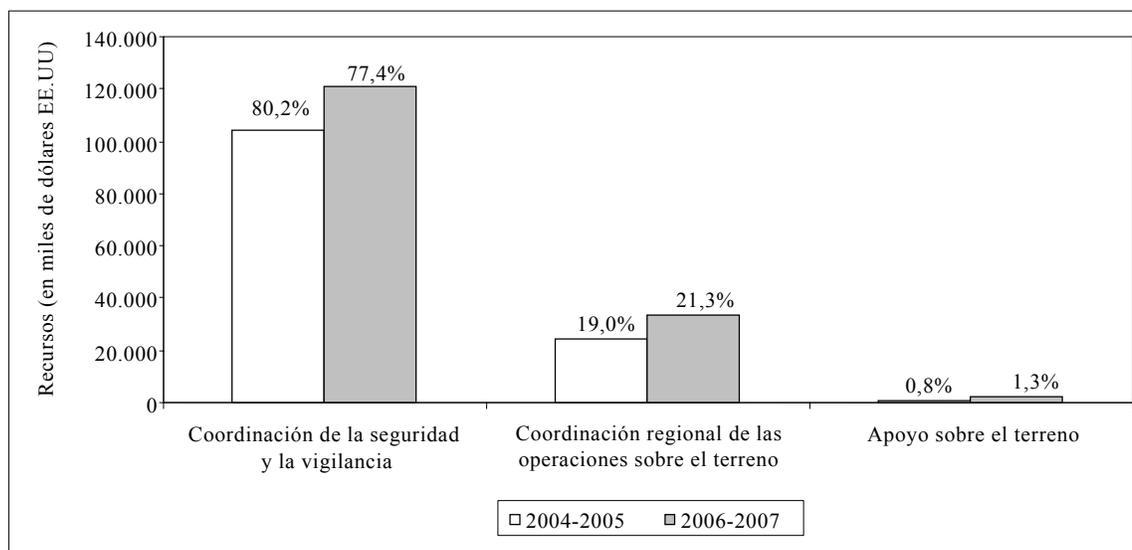
Cuadro 33.10

Recursos necesarios por subprograma, incluida la parte correspondiente a las Naciones Unidas de los gastos de financiación conjunta

Subprograma	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2004-2005	2006-2007	2004-2005	2006-2007
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
1. Coordinación de la seguridad y la vigilancia	104 265,9	121 101,0	889	889
2. Coordinación regional de las operaciones sobre el terreno	24 579,1	33 388,0	–	–
3. Apoyo sobre el terreno	1 100,0	1 978,7	–	–
Subtotal	129 945,0	156 467,7	889	889
Recursos extrapresupuestarios	7 205,1	7 098,5	40	40
Total	137 150,1	163 566,2^a	929	929

^a En este total, la parte correspondiente a las Naciones Unidas de los gastos de seguridad y vigilancia financiadas conjuntamente asciende a 40.551.800 dólares.

Recursos necesarios por subprograma con cargo al presupuesto ordinario



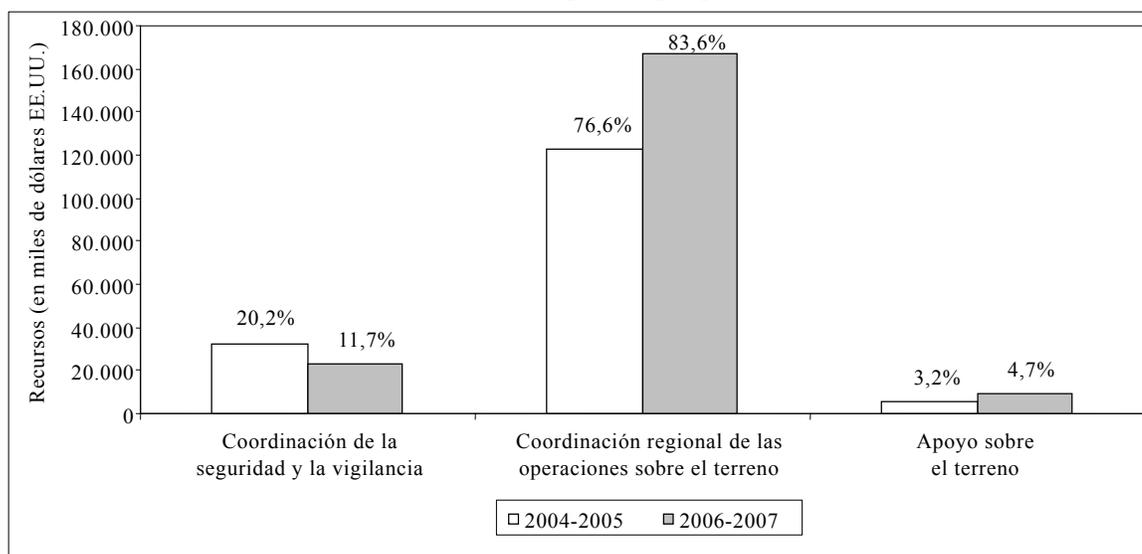
2. Actividades de financiación conjunta

Cuadro 33.11

Recursos necesarios por subprograma (presupuesto bruto)

Subprograma	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007 (antes del ajuste)		2004-2005	2006-2007
	2004-2005	2006-2007 (antes del ajuste)	2004-2005	2006-2007
Presupuesto ordinario				
1. Coordinación de la seguridad y la vigilancia	32 543,7	23 356,4	155	155
2. Coordinación regional de las operaciones sobre el terreno	123 174,9	166 634,7	662	662
3. Apoyo sobre el terreno	5 167,7	9 289,7	30	30
Subtotal	160 886,3	199 280,8	847	847
Recursos extrapresupuestarios	4 158,8	3 437,1	7	7
Total	165 045,1	202 717,9	854	854

Recursos de financiación conjunta necesarios por subprograma



Subprograma 1 Coordinación de la seguridad y la vigilancia

**Recursos necesarios con cargo al presupuesto ordinario (antes del ajuste):
121.101.000 dólares**

Recursos necesarios de financiación conjunta (antes del ajuste): 23.356.400 dólares

33.22 Este subprograma es de la responsabilidad de la División de Servicios de Seguridad y Vigilancia así como de los servicios de seguridad y vigilancia en Nueva York,

en otros lugares en donde hay sedes y en las comisiones regionales. La División es responsable de supervisar el Servicio de Seguridad y Vigilancia en Nueva York y de proporcionar directrices de política, orientaciones operacionales y una supervisión técnica general a los servicios de seguridad y vigilancia en otros lugares en donde hay sedes y en las comisiones regionales. Los servicios de seguridad y vigilancia en otros lugares donde hay sedes y en las comisiones regionales conservarán la responsabilidad operativa cotidiana e informarán a los funcionarios que les hayan sido designados (Director General o Secretario Ejecutivo), en estrecha cooperación con sus jefes de administración. La División será también responsable de gestionar la protección de los funcionarios superiores de la Organización de una manera sistemática y coordinada.

Cuadro 33.12

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Proteger al personal, los delegados, los dignatarios visitantes y otros visitantes en los locales de las Naciones Unidas e impedir que se causen daños a los bienes de las Naciones Unidas.

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Mejora de las condiciones de seguridad y vigilancia en la Sede de las Naciones Unidas y las comisiones regionales

a) i) Mejora del cumplimiento de las normas mínimas de seguridad de funcionamiento en la Sede

Medidas de la ejecución:

2002-2003: no se aplica

Estimación para 2004-2005: cumplimiento del 75%

Meta para 2006-2007: cumplimiento del 100%

ii) Mantenimiento dentro de las normas de seguridad establecidas del tiempo requerido para la evacuación de los complejos de las Naciones Unidas

Medidas de la ejecución:

2002-2003: no se aplica

Estimación para 2004-2005: 80% del tiempo de evacuación estándar

Meta para 2006-2007: 100% del tiempo de evacuación estándar

iii) Reducción del tiempo de respuesta a las emergencias de seguridad (a partir de 2005)

Medidas de la ejecución:

2002-2003: no se aplica

Estimación para 2004-2005: no se aplica

Meta para 2006-2007: 30% de reducción (en comparación con el tiempo de respuesta conseguido en 2005)

iv) Ausencia de entradas no autorizadas en los locales de las Naciones Unidas

Medidas de la ejecución:

2002-2003: no se aplica

Estimación para 2004-2005: ninguna entrada no autorizada

Meta para 2006-2007: ninguna entrada no autorizada

v) Reducción del número de reclamaciones presentadas en relación con la seguridad (a partir de 2005)

Medidas de la ejecución:

2002-2003: no se aplica

Estimación para 2004-2005: no se aplica

Meta para 2006-2007: 30% de reducción (en comparación con el número de reclamaciones presentadas en 2005)

b) Mayor coordinación de las disposiciones de seguridad y nivel más alto de preparación en las localidades en que hay sedes de las Naciones Unidas y en las comisiones regionales

b) i) Aumento del porcentaje de procedimientos comunes de seguridad que se han normalizado y enfoque más coordinado de la protección personal (a partir de 2005)

Medidas de la ejecución

2002-2003: no se aplica

Estimación para 2004-2005: normalización para finales de 2005 del 50% de los procedimientos de seguridad

Meta para 2006-2007: normalización del 100% de los procedimientos comunes de seguridad

ii) Ultimación y actualización de los planes de actuación en caso de crisis y de las listas de contactos para casos de emergencia (a partir de 2005)

Medidas de la ejecución:

2002-2003: no se aplica

Estimación para 2004-2005: el 100% a finales de 2005

Meta para 2006-2007: el 100%

Factores externos

- 33.23 Se espera que el subprograma consiga sus objetivos y logros previstos siempre y cuando no se produzcan acontecimientos imprevistos considerados de fuerza mayor y los delegados, el personal y los visitantes acaten y cumplan las normas de seguridad y vigilancia y las previstas para caso de incendio.

Productos

- 33.24 Los productos del bienio 2006-2007 serán los siguientes (presupuesto ordinario/fondos extrapresupuestarios):
- a) Servicios de seguridad relacionados con las oficinas y las salas de conferencias: inspección de las personas, vehículos y paquetes que entran o salen; operación y mantenimiento del sistema de pases y tarjetas de identificación; confiscación de los pases vencidos; búsqueda de armas ocultas; prestación de servicios de seguridad en reuniones, recepciones y acontecimientos especiales; organización de programas de capacitación en materia de seguridad; izada y arriada de las banderas de los Estados Miembros de las Naciones Unidas;
 - b) Servicios relacionados con el estacionamiento de vehículos: comprobación de que los vehículos tienen autorización de acceso; inspección de los vehículos de reparto; examen de los vehículos para neutralizar sus posibles explosivos;
 - c) Servicios de protección del personal: proporcionar seguridad a los altos funcionarios de las Naciones Unidas y a otros dignatarios; coordinar los desplazamientos de las personalidades con las fuerzas de seguridad y orden público del país anfitrión;
 - d) Servicios especiales: realizar investigaciones, mantener el enlace con las fuerzas de seguridad del país huésped; analizar las características de la delincuencia; preparar programas locales de evaluación de las amenazas a la seguridad y la prevención del delito;
 - e) Servicios de pases y tarjetas de identificación: expedición de pases de las Naciones Unidas y mantenimiento de los registros correspondientes;
 - f) Servicios de seguridad física: realizar comprobaciones de la seguridad física; mantener un sistema de control de llaves; reparar y mantener todos los sistemas de cerradura, cajas de caudales y sistemas electrónicos de seguridad (incluidos los sistemas de alarma, detención de intrusos, televisión en circuito cerrado y control de acceso);
 - g) Servicios de detección de explosivos: mantenimiento de una capacidad de detección de explosivos en todos los puntos de acceso de los vehículos de reparto y en las zonas en que se celebran conferencias, reuniones y manifestaciones especiales; examen de la correspondencia y paquetes postales entrantes;
 - h) Servicios de respuesta de emergencia y de gestión de crisis: mantenimiento de un centro de control permanente de seguridad para supervisar todos los sistemas de seguridad; mantenimiento de un sistema de mando en caso de incidentes y de un plan de gestión de crisis;

respuesta a todos los incidentes graves que se produzcan en los locales y oficinas de las Naciones Unidas en la Sede y en otros lugares donde haya oficinas importantes; establecimiento de medidas de detección de la contravigilancia en las proximidades de los locales y oficinas de las Naciones Unidas; realización de patrullas motorizadas y a pie en los casos necesarios; reunión y mantenimiento de información actualizada sobre las personas de contacto en caso de emergencia; asistencia en todos los aspectos de la preparación para casos de emergencia y la planificación y la ejecución de la evacuación de locales situados dentro y fuera del perímetro de las Naciones Unidas; normalización de los procedimientos de seguridad; actualización y ultimación de los planes de operación para casos de crisis y de emergencia; tramitación de las reclamaciones relacionadas con la seguridad;

- i) Servicios de seguridad: inspección de los locales de las Naciones Unidas, incluidos los ascensores, las escaleras mecánicas y las salas de máquinas para detectar posibles peligros o causas de incendio; organización de programas de capacitación en materia de seguridad para oficiales de seguridad, encargados de la prevención de incendios, trabajadores manuales y guías; coordinación y organización de ejercicios de preparación para incendios y estudios técnicos de seguridad; redacción de informes y recomendaciones sobre cuestiones de seguridad; verificación e inspección de las alarmas de incendio y de inundación y ensayos de la evacuación de los locales de las Naciones Unidas; entrega de equipo de seguridad para el personal y los trabajadores por contrata; inspección sanitaria de las cocinas; inspección anual de seguridad, salubridad e higiene de todos los locales en que se preparan, almacenan y sirven alimentos;
- j) Servicios de inspección: inspección de recintos en casos de amenaza de bomba; respuesta a todo tipo de alarmas y emergencias; investigación de accidentes de vehículos automóviles, reclamaciones de indemnización, accidentes de visitantes y funcionarios, casos de enfermedad de visitantes y daños causados al personal y a los bienes de las Naciones Unidas;
- k) Servicios de capacitación: mantenimiento de un alto nivel profesional de instrucción garantizando que el personal de seguridad conoce perfectamente las funciones básicas de seguridad y ha recibido formación sobre cuestiones técnicas y especializadas; prestación de servicios de apoyo a la capacitación en la Sede y en otros lugares importantes.

Cuadro 33.13

Recursos necesarios, incluida la parte correspondiente a las Naciones Unidas de los costos de financiación conjunta de Viena

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2004-2005	2006-2007	2004-2005	2006-2007
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	75 284,2	99 798,9	889	889
No relacionados con puestos	28 981,7	21 302,1	–	–
Subtotal	104 265,9	121 101,0	889	889
Recursos extrapresupuestarios	7 205,1	7 098,5	40	40
Total	111 471,0	128 199,5^a	929	929

^a En este total, la parte correspondiente a las Naciones Unidas de los costos de los servicios de seguridad en Viena asciende a 5.185.100 dólares de los EE.UU.

- 33.25 La suma de 121.101.000 dólares, que supone un aumento de 16.835.100 dólares se destinará a mantener 889 puestos, incluidos 113 puestos temporarios, en la División y en los servicios de seguridad y vigilancia de todas las localidades principales, excepto Viena, y a sufragar necesidades conexas no relacionadas con los puestos. Los recursos estimados para las partidas no relacionadas con los puestos servirán para sufragar gastos de personal temporario general y horas extraordinarias para la cobertura de seguridad en períodos punta, los viajes de altos funcionarios, la asignación de escoltas, diversos servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, incluidos los gastos de comunicaciones, gastos de conservación relacionados con las comunicaciones especializadas de seguridad y el equipo automatizado de oficinas, limpieza y reparación de uniformes, diversos suministros operacionales y reposición del equipo de seguridad y vigilancia. Las estimaciones relativas a los gastos no relacionados con los puestos incluyen también una consignación de 5.185.100 dólares para cubrir la parte correspondiente a las Naciones Unidas de los costos de la Sección de Seguridad y Vigilancia de Viena, que se financian sobre la base de la repartición de costos con otras organizaciones que tienen su sede en el Centro Internacional de Viena. El costo total de la Sección de Seguridad y Vigilancia de Viena se presenta en el cuadro 33.14 y se explica en el párrafo 33.27 *infra*.
- 33.26 El aumento neto de 16.835.100 dólares comprende: a) un aumento de 24.514.700 dólares relativo al efecto retardado del total de gastos de un puesto de la categoría D-2, un puesto de la categoría P-5, seis puestos de la categoría P-4, siete puestos de la categoría P-3, un puesto de la categoría P-2/1, un puesto del cuadro de servicios generales (Categoría principal), 58 puestos del cuadro de servicios generales (Otras categorías), 88 puestos del Servicio de Seguridad y 183 puestos de plantilla de contratación local y de asistencia temporaria establecidos en 2004-2005 de acuerdo con la resolución 59/276 en el contexto del fortalecimiento del sistema de gestión de la seguridad y la vigilancia de las Naciones Unidas; y b) una reducción neta de 7.679.600 dólares correspondiente a los gastos no relacionados con los puestos, que se debe a la supresión de los gastos efectuados una sola vez autorizados en 2004-2005 por las resoluciones 58/295 y 59/276 para diversas necesidades operacionales de los servicios de seguridad y vigilancia en todas las localidades principales, excepto Viena, que se compensa en parte con los costos adicionales estimados de los servicios de seguridad y vigilancia debidos a la bienalización de las nuevas necesidades operacionales periódicas aprobada por las citadas resoluciones para 2005.

Cuadro 33.14

Recursos necesarios de financiación conjunta (presupuesto global de la Sección de Seguridad y Vigilancia de Viena)

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2004-2005	2006-2007	2004-2005	2006-2007
		(antes del ajuste)		
Presupuesto conjunto				
Relacionados con puestos	15 692,7	20 843,7	155	155
No relacionados con puestos	16 851,0	2 512,7	–	–
Subtotal	32 543,7	23 356,4	155	155
Recursos extrapresupuestarios				
	–	–	–	–
Total	32 543,7	23 356,4	155	155

- 33.27 La suma de 23.356.400 dólares, que refleja una disminución de 9.187.300 dólares, se destinará al mantenimiento de 155 puestos, incluidos 25 puestos de personal temporario, y a necesidades conexas no relacionadas con los puestos de la Sección de Seguridad y Vigilancia de Viena. Los recursos estimados para las partidas no relacionadas con los puestos servirán para sufragar gastos de personal temporario general, horas extraordinarias, diversos servicios por contrata, gastos de mantenimiento relacionados con el equipo especializado de seguridad y automatización de oficinas, limpieza y reparación de uniformes, gastos de comunicaciones, suministros de seguridad y reposición del equipo de seguridad y vigilancia. El descenso neto de 9.187.300 dólares comprende: a) un aumento de 5.151.000 dólares relacionado con el efecto retardado del total de gastos de un puesto de la categoría P-2/1 y 58 puestos del Servicio de Seguridad establecidos en 2004-2005 de conformidad con la resolución 59/276, en el contexto del fortalecimiento del sistema de gestión de la seguridad y la vigilancia en las Naciones Unidas; y b) una reducción de 14.338.300 dólares de los gastos no relacionados con los puestos que se debe a la supresión de las consignaciones por una sola vez aprobadas por las resoluciones 58/295 y 59/276 en el bienio 2004-2005 para las necesidades operativas de la Sección, incluidos los relativos a la mejora de la seguridad de la infraestructura física del Centro Internacional de Viena.

Subprograma 2

Coordinación regional de las operaciones sobre el terreno

Recursos necesarios con cargo al presupuesto ordinario (antes del ajuste):
33.388.000 dólares

Recursos necesarios de financiación conjunta (antes del ajuste):
166.634.700 dólares

- 33.28 Este programa es de la incumbencia de la División de Operaciones Regionales. La División, a través de sus oficinas regionales, se encarga de la coordinación cotidiana de la seguridad con las oficinas regionales de seguridad sobre el terreno, de la respuesta a todas las incidencias relacionadas con la seguridad sobre el terreno, del despliegue sobre el terreno del personal que sea necesario para prestar apoyo a los oficiales designados, investigar la muerte de funcionarios en circunstancias sospechosas, prestar asistencia en los casos de toma de rehenes y adoptar las medidas oportunas en caso de arresto o detención de funcionarios. Una importante función de la División es la coordinación con carácter continuado de los procesos de evaluación de amenazas y riesgos con las oficinas regionales sobre el terreno, las ocho principales oficinas de la Organización y otros importantes lugares de destino y con la participación de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y de los gobiernos nacionales para garantizar, de conformidad con lo dispuesto en la sección XI de la resolución 59/276, el examen puntual, sistemático y objetivo de las fases de seguridad en los lugares de operación de todo el sistema de las Naciones Unidas a fin de que los altos funcionarios de seguridad y el Secretario General puedan tomar las decisiones oportunas.

Cuadro 33.15

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Proteger a los funcionarios del sistema de las Naciones Unidas, el personal asociado y los familiares con derecho a ello en todos los lugares de destino.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
<p>a) Mejores condiciones de protección y seguridad en el entorno de trabajo</p>	<p>a) i) Terminación y actualización de los análisis de riesgos y amenazas para la seguridad en todos los lugares de destino</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>2002-2003: no se aplica</p> <p>Estimación para 2004-2005: el 80% de los lugares de destino</p> <p>Meta para 2006-2007: el 100% de los lugares de destino</p> <p>ii) Establecimiento en todos los lugares de destino de normas mínimas de seguridad operacional</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>2002-2003: no se aplica</p> <p>Estimación para 2004-2005: el 100% de los lugares de destino</p> <p>Meta para 2006-2007: el 100% de los lugares de destino</p>
<p>b) Respuesta puntual a los incidentes relacionados con la seguridad</p>	<p>b) i) Terminación y actualización de los planes de seguridad para situaciones imprevistas a nivel de los países y a nivel del departamento</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>2002-2003: no se aplica</p> <p>Estimación para 2004-2005: el 100% de los lugares de destino</p> <p>Meta para 2006-2007: el 100% de los lugares de destino</p>

- ii) Mayor capacidad de despliegue o redespliegue de funcionarios de seguridad sobre el terreno previo aviso con 24 horas de antelación

Medidas de la ejecución:

2002-2003: no se aplica

Estimación para 2004-2005: despliegue de emergencia de dos funcionarios de seguridad sobre el terreno por un período de hasta 60 días

Meta para 2006-2007: despliegue de emergencia de 10 oficiales de seguridad sobre el terreno por un período de hasta 90 días

Factores externos

33.29 Se espera que el subprograma consiga sus objetivos y logros previstos siempre y cuando:

- a) No se produzca un cambio importante en el nivel actual de amenazas y riesgos para el personal, las instalaciones y las actividades de las Naciones Unidas;
- b) Las necesidades operacionales de emergencia, como la respuesta a desastres naturales o terroristas dirigidos contra el personal y/o las instalaciones de las Naciones Unidas u otros incidentes críticos de seguridad, no impliquen una reorientación sustancial de los recursos del subprograma en relación con su objetivo inicial;
- c) Las organizaciones que participan en el sistema de gestión de la seguridad y el personal presten su plena cooperación y apoyen los esfuerzos del Departamento de Seguridad y Vigilancia.

Productos

33.30 Los productos del bienio 2006-2007 serán los siguientes (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):

- a) Examen y actualización anuales de todas las evaluaciones del riesgo y amenazas a la seguridad y de los planes de seguridad en los países en todos los lugares de destino (150);
- b) Visitas a los lugares de destino relacionados con la asistencia para la seguridad (40);
- c) Desarrollo de procedimientos operacionales normalizados para el centro de operaciones del Departamento en Nueva York;
- d) Mantenimiento y revisión periódicos de procedimientos operacionales normalizados de seguridad sobre el terreno;
- e) Desarrollo de los planes de imprevistos del Departamento en respuesta a los incidentes y emergencias de seguridad que desborden la capacidad de los mecanismos de seguridad de los países.

Cuadro 33.16

Recursos necesarios (parte correspondiente a las Naciones Unidas de los gastos de financiación conjunta)

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2004-2005	2006-2007	2004-2005	2006-2007
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
No relacionados con puestos	24 579,1	33 388,0	–	–
Subtotal	24 579,1	33 388,0	–	–
Recursos extrapresupuestarios	–	–	–	–
Total	24 579,1	33 388,0	–	–

- 33.31 Los recursos por la suma de 33.388.000 dólares, con un aumento de 8.808.900 dólares, cubrirán la parte correspondiente a las Naciones Unidas de: a) los costos de la División de Operaciones Regionales en Nueva York; b) los costos de las operaciones de seguridad sobre el terreno; y c) los costos de la póliza de seguros del personal sobre el terreno de daños causados por actos intencionales. El aumento de 8.808.900 dólares comprende un aumento de 9.479.000 dólares de la parte que corresponde a las Naciones Unidas de los costos de la División y de las operaciones de seguridad sobre el terreno como consecuencia de su ampliación y fortalecimiento según los términos de la resolución 59/276, parcialmente compensados por una reducción de 670.100 dólares de la parte correspondiente a las Naciones Unidas de los gastos estimados del seguro de daños causados por actos intencionales. El presupuesto bruto de las actividades sobre el terreno en el marco de este subprograma figuran en el cuadro 33.17 y se explica en los párrafos 33.32 y 33.33 *infra*.

Cuadro 33.17

Recursos necesarios de financiación conjunta (presupuesto global)

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2004-2005	2006-2007	2004-2005	2006-2007
		(antes del ajuste)		
Presupuesto conjunto				
Relacionados con puestos	69 346,6	114 370,7	662	662
No relacionados con puestos	53 828,3	52 264,0	–	–
Subtotal	123 174,9	166 634,7	662	662
Recursos extrapresupuestarios	3 163,8	3 137,1	7	7
Total	126 338,7	169 771,8	669	669

- 33.32 El monto estimado de 166.634.700 dólares, que incluye un aumento de 43.459.800 dólares, se utilizará para financiar la continuación de 662 puestos, 45 de ellos en la División de Operaciones Regionales y 619 en las oficinas de seguridad sobre el terreno, y para atender necesidades de la División y de las oficinas sobre el terreno no relacionadas con los puestos. El aumento de 45.024.100 dólares de los recursos relacionados con los puestos es imputable al efecto retardado del costo total

de 350 puestos (31 puestos en la División y 319 puestos en las oficinas de seguridad sobre el terreno) establecidos en 2004-2005 de acuerdo con las resoluciones 58/295 y 59/276.

- 33.33 Los recursos para necesidades no relacionadas con los puestos (52.264.000 dólares) que reflejan una disminución de 1.564.300 dólares, se destinarán a sufragar horas extraordinarias, viajes de oficiales responsables al terreno y de oficiales de seguridad sobre el terreno a la Sede para evacuar consultas y recibir capacitación, gastos contractuales para cubrir el apoyo administrativo previsto en el terreno por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), gastos generales de funcionamiento de las oficinas sobre el terreno, incluido el alquiler y la conservación de locales, el mantenimiento de los vehículos y la seguridad, las comunicaciones y el equipo de oficina, gastos de comunicaciones, diversos suministros para las oficinas sobre el terreno, renovación de las oficinas, los equipos de automatización y de seguridad y el parque de vehículos en el terreno. Las necesidades incluyen también los costos estimados en todo el mundo de la póliza de seguros del personal sobre el terreno contra daños ocasionados por actos intencionales, por un total de 15.255.700 dólares. La disminución de 1.564.300 dólares de los recursos no relacionados con los puestos refleja el efecto combinado de la suspensión del crédito por una sola vez para las oficinas sobre el terreno y para la División aprobado para el bienio 2004-2005, que se compensa en parte con necesidades adicionales debidas a la bionalización de las nuevas necesidades operacionales periódicas de las oficinas sobre el terreno y de la División sobre la base de las disposiciones aprobadas por la Asamblea General en sus resoluciones 58/295 y 59/276 para 2005.

Subprograma 3

Apoyo sobre el terreno

Recursos necesarios con cargo al presupuesto ordinario (antes del ajuste): 1.978.700 dólares

Recursos necesarios de financiación conjunta (antes del ajuste): 9.289.700 dólares

- 33.34 Este subprograma incumbe al Servicio de Apoyo sobre el Terreno. El Servicio es responsable de dos actividades principales: la atención del estrés causado por incidentes críticos y la ejecución de un programa de capacitación en materia de seguridad sostenido y coherente, orientado a múltiples destinatarios: los funcionarios de seguridad de las localidades y lugares de destino sobre el terreno principales, los oficiales designados, los equipos de gestión de la seguridad y el personal de las Naciones Unidas en general.

Cuadro 33.18

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Reducir y/o evitar el estrés debido a incidentes críticos y aumentar el conocimiento y la experiencia del personal del sistema de las Naciones Unidas sobre cuestiones de seguridad y vigilancia.

Logros previstos de la Secretaría

a) Mayor capacidad del personal del sistema de las Naciones Unidas de prestar atención al estrés causado por incidentes críticos

Indicadores de progreso

a) i) Mayor porcentaje de funcionarios y sus familias sobre el terreno que han recibido capacitación sobre cómo hacer frente al estrés

Medidas de la ejecución:

2002-2003: 70% del personal y su familia

Estimaciones para 2004-2005: 80% del personal y su familia

Meta para 2006-2007: 90% del personal y su familia

ii) Mayor nivel de cobertura del personal de las Naciones Unidas que necesita primeros auxilios y atención psicológica de los choques emocionales en casos de incidentes críticos

Medidas de la ejecución:

2002-2003: el 70% del personal que necesita ayuda

Estimación para 2004-2005: el 80% del personal que necesita ayuda

Meta para 2006-2007: el 90% del personal que necesita ayuda

b) Mayores aptitudes en cuestiones de seguridad y vigilancia de todos los que intervienen en el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, incluidos los oficiales designados, los miembros de los equipos de gestión de la seguridad, los oficiales de seguridad y los miembros del personal, gracias a la capacitación recibida en materia de seguridad

b) i) Mayor número de normas de capacitación en materia de seguridad que se regulan y armonizan en el sistema de gestión de la seguridad

Medidas de la ejecución:

2002-2003: no se aplica

Estimación para 2004-2005: 25% de las normas

Meta para 2006-2007: el 80% de las normas

ii) Mayor porcentaje de personal de las Naciones Unidas en las principales localidades y sobre el terreno que han seguido cursos de capacitación en materia de seguridad en relación con sus funciones y necesidades

Medidas de la ejecución:

2002-2003: el 70% del personal

Estimación para 2004-2005: el 80% del personal

Meta para 2006-2007: el 90% del personal

Factores externos

33.35 Los objetivos y logros previstos del subprograma se alcanzará siempre y cuando:

- a) Las organizaciones participantes en el sistema de gestión de la seguridad y su personal presten toda su colaboración y apoyo a los esfuerzos del Departamento de Seguridad y Vigilancia;
- b) Las necesidades operacionales de emergencia tales como la respuesta a los desastres naturales, los atentados terroristas dirigidos a las instalaciones y al personal de las Naciones Unidas

y otros incidentes críticos de seguridad no supongan una reorientación sustancial de los recursos de sus programas en relación con su objetivo original.

Productos

- 33.36 Los productos del bienio 2006-2007 serán los siguientes (presupuesto ordinario/fondos extrapresupuestarios):
- Presidencia dentro del sistema de las Naciones Unidas de un grupo de trabajo sobre la atención del estrés causado por incidentes críticos;
 - Identificación de normas de capacitación en materia de seguridad y su plasmación en un programa de capacitación coherente para todos los que intervienen en el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas;
 - Seminarios regionales sobre seguridad y protección (54); reuniones y seminarios de capacitación bianuales con participación de consejeros del personal y asesores sobre el estrés de todas las organizaciones abarcadas por el sistema de gestión de la seguridad; reuniones sobre primeros auxilios psicológicos y gestión del estrés (30); reuniones y seminarios de capacitación (80); material de capacitación sobre el control del estrés en situaciones críticas para uso de los consejeros del personal y los asesores sobre el estrés; materiales de capacitación sobre el control del estrés para uso de todo el personal sobre el terreno, incluidos materiales dirigidos a cada género; formulación de políticas y procedimientos interinstitucionales (manual de procedimientos operativos normalizados sobre el terreno) relativos al control del estrés en situaciones críticas, formulación de programas y estrategias de capacitación en respuesta a situaciones de emergencia;
 - Prestación de servicios de asesoramiento al personal que los necesite.

Cuadro 33.19

Recursos necesarios (parte correspondiente a las Naciones Unidas de los costos de financiación conjunta)

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2004-2005	2006-2007	2004-2005	2006-2007
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
No relacionados con puestos	1 100,0	1 978,7	–	–
Subtotal	1 100,0	1 978,7	–	–
Recursos extrapresupuestarios	–	–	–	–
Total	1 100,0	1 978,7	–	–

- 33.37 La suma de 1.978.700 dólares, que refleja un aumento de 878.700 dólares, permitirá sufragar la parte correspondiente a las Naciones Unidas de los gastos de apoyo sobre el terreno de este subprograma: el aumento refleja la expansión de las actividades del subprograma aprobado por la Asamblea General en su resolución 59/276. Los recursos necesarios para este subprograma se reflejan en el cuadro 33.20 y se detallan en el párrafo 33.38 *infra*.

Cuadro 33.20

Recursos necesarios de financiación conjunta (presupuesto global)

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2004-2005	2006-2007	2004-2005	2006-2007
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	3 413,7	7 535,7	30	30
No relacionados con puestos	1 754,0	1 754,0	–	–
Subtotal	5 167,7	9 289,7	30	30
Recursos extrapresupuestarios	995,0	300,0	–	–
Total	6 162,7	9 589,7	30	30

- 33.38 La suma de 9.289.700 dólares, que refleja un aumento de 4.122.000 dólares, permitirá seguir sufragando 30 puestos y los gastos conexos no relacionados con puestos. El aumento de 4.122.000 dólares de los recursos relacionados con puestos es imputable al efecto retardado del costo total de 22 puestos establecidos en el Servicio en 2004-2005, de conformidad con la resolución 59/276 y en el contexto del fortalecimiento del sistema de gestión de seguridad de las Naciones Unidas. Los recursos para gastos no relacionados con puestos, a nivel de mantenimiento, permitirán sufragar los viajes del personal para recibir capacitación y proporcionar asesoramiento en casos de estrés al personal sobre el terreno, los servicios contractuales para la preparación del material de capacitación y los gastos de comunicaciones.

C. Apoyo a los programas**Recursos necesarios (antes del ajuste): 8.180.200 dólares**

- 33.39 La Oficina Ejecutiva presta apoyo administrativo y de programas en las esferas de los servicios financieros, de personal y comunes para la ejecución de las actividades sustantivas que le han sido encomendadas. También ofrece asistencia al Secretario General Adjunto de Seguridad y Vigilancia en la preparación del plan por programas bienal, la preparación y ejecución del presupuesto por programas y la presentación de informes sobre el mismo, la gestión de los recursos presupuestarios y la planificación, control y coordinación de las necesidades relacionadas con la administración general de la Oficina. Además, la Oficina Ejecutiva coordina con el PNUD los servicios de apoyo prestados por este último a las oficinas de seguridad sobre el terreno y con las administraciones locales de las sedes regionales y las comisiones regionales las cuestiones de administración y de apoyo de los servicios locales de seguridad y vigilancia. La Oficina Ejecutiva se encarga también de atender las necesidades del Departamento en materia de tecnología de la información, incluida la conservación y modernización del equipo de automatización de oficinas y las aplicaciones para los usuarios.

Cuadro 33.21

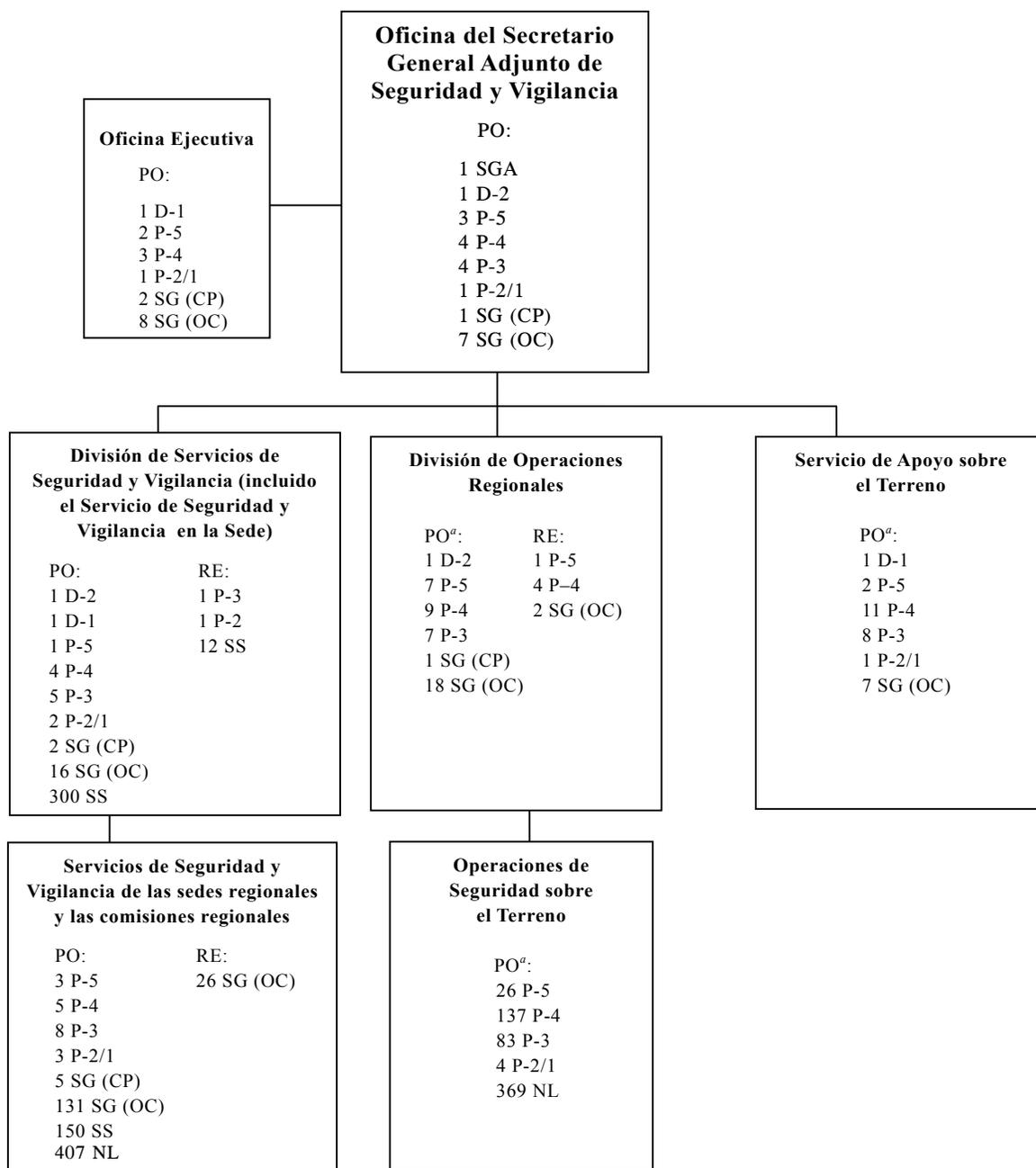
Recursos necesarios

<i>Tipo</i>	<i>Recursos</i> <i>(en miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>2004-2005</i>	<i>Estimaciones para 2006-2007</i>	<i>2004-2005</i>	<i>2006-2007</i>
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 509,1	3 576,0	17	17
No relacionados con puestos	4 608,7	4 604,2	–	–
Subtotal	6 117,8	8 180,2	17	17
Recursos extrapresupuestarios	–	–	–	–
Total	6 117,8	8 180,2	17	17

- 33.40 El monto estimado de 8.180.200 dólares, que supone un aumento de 2.062.400 dólares, servirá para seguir sufragando los gastos de 17 puestos y otras necesidades no relacionadas con puestos. El aumento de los recursos relacionados con puestos, que asciende a 2.066.900 dólares, es imputable al efecto retardado del total de gastos de nueve puestos en la Oficina en 2004-2005, de acuerdo con la resolución 59/276 en el contexto del fortalecimiento del sistema de gestión de las Naciones Unidas. El monto de recursos necesarios para gastos no relacionados con puestos, que asciende a 4.604.200 dólares, cifra que refleja un pequeño descenso de 4.500 dólares, cubrirá las necesidades operacionales de la Oficina y algunas necesidades centralizadas del Departamento en su conjunto.

Departamento de Seguridad y Vigilancia

Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2006-2007



Abreviaturas: PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SGA, Secretario General Adjunto; SG (CP), servicios generales (Categoría principal); SG (OC), servicios generales (Otras categorías); SS, servicio de seguridad; NL, nivel local.

^a Conjuntamente financiados por todas las organizaciones que participan en el sistema de gestión de la seguridad sobre el terreno.